



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Transporte, convoque a licitación pública para cubrir el servicio de ómnibus interurbano de pasajeros entre las ciudades de Bahía Blanca y General Villegas sobre la Ruta Nacional 33, que dejo de funcionar el 16 de marzo de 2020 y comunica a las localidades de General Villegas, América, Fortín Olavarría, Trenque Lauquen, 30 de Agosto, Garré, Casbas, Guaminí, Coronel Suarez, Espartillar, Pigué, Saavedra, Colonia San Martin, Tornquist y Bahía Blanca.

VALENTIN MIRANDA Diputado Broque Juntos H.C. Diputados Pole, Ba. As.





FUNDAMENTOS

Desde el día 16 de marzo de 2020, los habitantes de las localidades bonaerenses de General Villegas, América, Fortín Olavarría, Trenque Lauquen, 30 de Agosto, Garré, Garre, Casbas, Guaminí, Coronel Suarez, Espartillar, Pigué, Saavedra, Colonia San Martin, Tornquist y Bahía Blanca, dejaron de estar conectados por vía del servicio de transporte terrestre de pasajeros, debiendo recurrir a medios alternativos particulares, o dejar de transitar el recorrido.

El servicio, a lo largo de la Ruta Nacional 33, dejo de ser cubierto por la empresa "Las Grutas" en la fecha indicada, y pese al tiempo y los reclamos, aún no volvió a rehabilitarse.

Esta situación, que perjudica a miles de bonaerenses, debe ser revertida a la brevedad, pues no solo ocasiona perjuicios a quienes eventualmente pudieran utilizar el servicio, sino que pone de manifiesto una perspectiva sobre el interior de nuestra provincia que no es la correcta.

Como referencia de la primera situación, podemos tomar el caso de 30 de Agosto, partido de Trenque Lauquen.

Tiene una población de aproximada de 7.000 habitantes más la zona rural, que perdió su conexión por ese medio a Bahía Blanca y, quienes tengan que hacerlo se deben trasladar 35 km. a la ciudad de Tres Lomas para tomar un servicio de combis.

Desde otra perspectiva, el desarrollo de nuestras localidades del interior depende de muchos factores.

Uno de ellos es la permanencia y aumento de las vías de comunicación entre los habitantes de las mismas, o con otras, favoreciendo el flujo de personas y cosas con la concesión de un servicio público, como el que estamos solicitando, que permita se preste a un costo razonable, para que la posibilidad del viaje —por motivos de salud, de estudio, etc.-, no dependa únicamente de la situación económica del pasajero.

EXPTE.D. 2599 /22-23





Honorable Cámara de Mputados de la Provincia de Buenos Atres

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de rehabilitar el servicio, solicitamos la aprobación del presente.

VALENTIN MIRANDA Diputado Bioque Juntos H.C. Diputados Pcia, Bs. As.